

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Resolución de 05/07/2022, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente al anteproyecto de ley de atención a la infancia en Castilla-La Mancha. [2022/6491]**

Mediante Acuerdo de 29/04/2022 de la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social se inició el proceso participativo del anteproyecto de Ley de Atención a la Infancia en Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al mencionado anteproyecto de Ley de atención a la Infancia en Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al anteproyecto de Ley de atención a la Infancia en Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto Informe final del proceso participativo del anteproyecto de Ley de Atención a la Infancia en Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

#### Objeto del informe

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por las personas y entidades participantes.

#### Desarrollo del proceso participativo

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

#### Aportaciones ciudadanas:

a.-Fecha inicial: 9 de mayo de 2022.

b.-Fecha final: 6 de junio de 2022.

#### Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se realizaron 72 comentarios, con 559 visitas.

Los datos estadísticos del proceso, constan en el informe íntegro que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1360>

#### Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de anteproyecto de Ley de atención a la Infancia en Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 5 de julio de 2022

El Director General de Infancia y Familia  
GREGORIO GÓMEZ BOLAÑOS